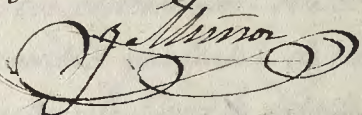


Cabo de la Guardia Municipal electo, expresado en la anterior diligencia, y dijo: que en virtud de la notificación que se le hizo en el día de Mayo, ha hecho el depósito de los cuatrocientos r. en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, que como Asesora se le exige hallándose conforme a dejar un Real diario de los seis que debe cobrar, en garantía también de su buen desempeño: Justicia admitió la fianza prestada por hallarse conforme a lo que el Ayuntamiento tiene prevenido.

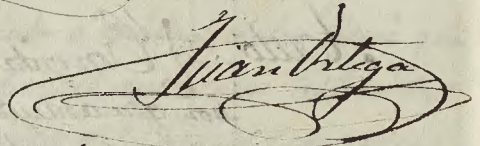
En este acto el Sr. Alcalde le recibió juramento de desempeño bien y fielmente en cargo, que le dio por Dios y una señal de Cruz propiciando la obediencia en el cumplimiento de sus deberes; por lo que fue puesto en posesión de su destino, entregándole el título, carabina, bayoneta y bandolera: firmando en el día con el compareciente, de cuyo el Sr. certifico =



Mun. Mayor



Fernando Gero



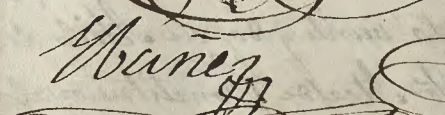
Sesión ordinaria de 25 de abril En la Villa de Guadalupe a veinte y cinco de abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos en el local de las Salas Capitales con el que componen el Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Muñoz Muñoz, Alcalde Constitucional, para celebrar la sesión ordinaria de este día se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallándose conforme quedó aprobada.

Compart. de consumos.

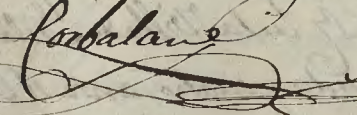
En continuación por un el Sr. se dio lectura a un oficio del Sr. Alcaide Real de Hacienda Pública de esta Prov. por el que aprueba el expediente de fallido de consumos correspondiente al primer semestre del año económico actual, ascendente a la cantidad de sesenta y cinco mil ochocientos veinte y cinco r. La Corporación entrada a cargo: se archiva otro oficio en la Señal de esta Municipalidad, y del mismo se dió copia al Recaudador de consumos. Con lo que se concluyó esta acta que firmaron los Sr. concurrentes, de cuyo el Sr. certifico =



Mun. Mayor



Arcaño



Puche

